CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

D.M. Quito, a 14 de diciembre de 2020

CONVOCATORIA

Sesión ordinaria No. 063
Miércoles, 16 de diciembre de 2020

ORDEN DEL DIA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Dr. Francisco Lorenzo Bravo Macías - **VICEPRESIDENTE**
- Lcdo. Juan Javier Dávalos Benítez - **CONSEJERO**
- Econ. Graciela Ibeth Estupiñán Gómez - **CONSEJERA**
- Abg. María Fernanda Rivadeneira Cuzco - **CONSEJERA**
- Mgs. David Alejandro Rosero Minda - **CONSEJERO**
- Abg. Hernán Stalin Ulloa Ordóñez - **CONSEJERO**

Conforme lo dispuesto en el artículo 42, numeral 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, **CONVOCO a sesión ordinaria**, a efectuarse el día **miércoles 16 de diciembre de 2020, a las 15h30** de forma virtual, usando una plataforma tecnológica de comunicación digital, debido a la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura** y aprobación del acta resolutiva de la sesión ordinaria No. 60, del 25 de noviembre del 2020.

2. **Recibir** en Comisión General al señor Alcalde del GAD Municipal del cantón Manta, abogado Agustín Anibal Intriago Quijano, al señor Gerente General del BIESS, economista Diego Burneo Aguirre, al señor Gerente General de FIDUCIARIA DEL PACÍFICO S. A., Juan Carlos Jairala Reyes, y al señor Gerente General de Planificación, Diseño y Supervisión Cía. Ltda., José Leonardo Baquero Páez, para que informen las acciones tomadas en relación a la denuncia presentada por la señora Bertha Giovanna Fajardo Larrea, del "Comité de Clientes Perjudicados del Proyecto Torres Manta Boulevard".

3. **Recibir** en Comisión General a representantes de la Confederación de Profesionales de la Salud (CEPS), a fin de que pueda hacer uso de la "Silla de la Democracia", para que expongan sobre la situación actual de los

Profesionales con contrato y nombramiento provisionales que no están siendo incluidos con el beneficio de la estabilidad laboral tal cual indica el Art. 25 de la Ley de Apoyo Humanitaria y el CPCCS tome una resolución en beneficio de este importante sector social; moción presentada por el señor Consejero Mgs. David Alejandro Rosero Minda, mediante memorando No. CPCCS-C-DARM-2020-0149-M, de fecha 14 de diciembre de 2020; y,

Conocimiento del Oficio N° 2020 – FUPSE – 008 de fecha 07 de diciembre del 2020, remitido por los integrantes de Federaciones Unidas de Profesionales de la Salud del Ecuador, en el que solicitan "*...apoyo técnico para la conformación de Veedurías Ciudadana cuyo objeto es, que se produzca el debido proceso de selección y adjudicación de los nombramientos definitivos a todos los profesionales y trabajadores de la salud que han venido trabajando de forma permanente en la pandemia";* propuesta presentada por la señora Presidenta Ing. Sofía Almeida Fuentes, Mgs.

4. **Conocimiento** del Informe Técnico de Admisión de Pedido de Veeduría Ciudadana solicitada desde una Autoridad Quito, Guayaquil, Cuenca, Durán, Samborondón, Ambato, Riobamba, Babahoyo y Santo Domingo para: "Vigilar el proceso de Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de: Registrador Mercantil de Quito, cantón Quito; Registrador Mercantil de Guayaquil, cantón Guayaquil; Registrador Mercantil de Cuenca, cantón Cuenca; Registrador Mercantil de Durán - Samborondón, cantón Durán - Samborondón; Registrador Mercantil de Ambato, cantón Ambato; Registrador Mercantil de Riobamba, cantón Riobamba; Registrador Mercantil de Babahoyo, cantón Babahoyo; Registrador Mercantil de Santo domingo, cantón Santo Domingo"; **y resolución**.

5. **Conocimiento** del Informe Técnico de Admisión de Pedido de Veeduría Ciudadana solicitada desde una Autoridad Cantón Quero para: *"Vigilar el proceso del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil del cantón Quero;* **y resolución**.

6. **Conocimiento** del Informe Técnico de Admisión de Pedido de Veeduría Ciudadana solicitada desde una Autoridad Cantón Playas para: *"Vigilar el proceso del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil del cantón Playas;* **y resolución**.

7. **Conocimiento** de la moción presentada por la señora Consejera, economista Graciela Ibeth Estupiñán Gómez, cuyo texto dice: *"...Que se convoque y se conforme una veeduría ciudadana a nivel nacional para vigilar el cumplimiento del programa del Consejo Nacional Electoral "Voto en Casa" para las*

del programa del Consejo Nacional Electoral "Voto en Casa" para las Elecciones Generales 2021, proyecto que promueve la inclusión a personas con discapacidad." propuesta presentada mediante memorando N.-CPCCS-C-GIEG-2020-0494-M, de 13 de diciembre de 2020; y **resolución.**

8. **Conocimiento** de la moción presentada por la señora Consejera, economista Graciela Ibeth Estupiñán Gómez, cuyo texto dice: ***"...Que se realice un reconocimiento a todos los servidores del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, quienes pese a las circunstancias de la emergencia sanitaria han continuado realizando de forma proactiva sus labores en beneficio de la ciudadanía, fomentando la participación ciudadana, la vigilancia, la exigibilidad de la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción, para promover una cultura de transparencia..."*** propuesta presentada mediante memorando N.-CPCCS-C-GIEG-2020-0496-M, de 14 de diciembre de 2020; y **resolución.**

Ing. Sofía Almeida Fuentes, Mgs.
PRESIDENTA DEL
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL